

**Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Unida de Recursos Humanos**

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE
GASTOS QUE INDICA**

MONTE PATRIA, 23 Enero 2014.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.12.; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 897.-

1. **AUTORIZA** restitución de gastos a BETTY BRAVO ROJAS, Rut 09.557.053-5, grado 12°, Planta Jefatura, de Boleta: N° 001575, por un valor de \$274.800.- (Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos), de fecha 15.01.14, correspondiente a gastos por compra de Alimentos para Caninos, correspondientes a 12 sacos de pellet los que fueron destinados a las unidades de Movilización, Bodega, Piscina y Vertedero Municipal
2. **IMPUTESE**, el gasto a la partida presupuestaria N° 215.22.01.002.001, "Alimentos para Animales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

(S)